

Estándar de Cualificación

Gestión local

Código 0312-29-02-1-01

Versión 01



Diciembre 2021

EMPEZAR

Índice

I. Identificación de la cualificación	6
II. Descripción de las competencias específicas	9
III. Resultados de aprendizaje transversales a todas las competencias específicas	21
IV. Contexto laboral	22
V. Emisión de diploma	24
VI. Glosario de términos	25



EL MARCO NACIONAL DE CUALIFICACIONES DE LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE COSTA RICA

Aprobación

El Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación y Formación Técnica Profesional de Costa Rica (MNC-EFTP-CR) fue aprobado en la sesión N° 37- 2016, celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 18 de julio del 2016, mediante acuerdo N° 06-37-2016 y actualizado en el acuerdo N° 04-60-2019, según consta en el Decreto Ejecutivo N° 39851-MEP-MTSS, el cual fue publicado el martes 6 de setiembre del 2016 en el Alcance N° 161A de la Gaceta.

En cuanto a su definición, propósito general y componentes, el documento del MNC-EFTP-CR (2019), en su Capítulo III, establece:

- Definición

El Marco Nacional de Cualificaciones de Educación y Formación Técnica Profesional de Costa Rica (MNC-EFTP-CR) es la estructura reconocida nacionalmente, que norma las cualificaciones y las competencias asociadas a partir de un conjunto de criterios técnicos contenidos en los descriptores, con el fin de guiar la formación; clasificar las ocupaciones y puestos para empleo; y facilitar la movilidad de las personas en los diferentes niveles; todo lo anterior de acuerdo con la dinámica del mercado laboral (p.51).

- Propósito general

El MNC-EFTP-CR norma el subsistema de educación y formación técnica profesional, a través de la estandarización de los niveles de formación, descriptores, duración y perfiles de ingreso y egreso de la formación, entre otros. Establece la articulación vertical y horizontal en el sistema educativo costarricense y orienta la atención de la demanda laboral. Además, asocia las cualificaciones con campos de la educación establecidos en la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE-F-2013) y la normativa salarial (p.50).

- Componentes

El MNC-EFTP-CR establece un sistema de nomenclatura de cinco niveles de técnico. Cada nivel de cualificación cuenta con su respectivo descriptor, requisito mínimo de escolaridad para el ingreso, rango de duración del plan de estudios y requisito mínimo de escolaridad para la titulación (p.52).

Gestión local

0312-29-02-1-01

2

Con respecto a los Estándares de cualificación y al Catálogo Nacional de Cualificaciones (CNC) el MNC-EFTP-CR, establece:

Los estándares pueden entenderse como definiciones de lo que una persona debe saber, hacer, ser y convivir para ser considerado competente en un nivel de cualificación. Los estándares describen lo que se debe lograr como resultado del aprendizaje de calidad.

El estándar de cualificación es un documento de carácter oficial aplicable en toda la República de Costa Rica, establece los lineamientos para la formulación y alineación de los planes de estudios y programas de la EFTP, que se desarrollan en las organizaciones educativas.

El Catálogo Nacional de Cualificaciones (CNC) asume la organización por campos de la educación que establece la CINE-F-2013, agregando el Campo de la Oferta Educativa y se subdivide en Campo Profesión y el Campo Cualificación reconocida a nivel nacional e internacional, las cuales son asociadas al Clasificador de Ocupaciones de Costa Rica (COCR) u otros.

La metodología incorpora la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE-F-2013)¹ con el objetivo de codificar las cualificaciones para el Catálogo Nacional de Cualificaciones de EFTP, normalizar la oferta educativa y los indicadores de la estadística de la EFTP en el ámbito nacional e internacional.

El Campo Detallado

Según Clasificación Internacional Normalizada de la Educación, Campos de la Educación y la Formación 2013 (CINE-F 2013)¹ – Descripción de los campos detallados, el campo detallado **0312 Ciencias políticas y educación cívica**, incluye:

- ✓ Educación cívica
- ✓ Derechos humanos
- ✓ Relaciones internacionales
- ✓ Estudios sobre paz y conflictos

¹ Hace referencia a: Campos de Educación y Capacitación 2013 de la CINE (ISCED-F-2013).

Gestión local

0312-29-02-1-01

3

- ✓ Historia política
- ✓ Ciencias políticas
- ✓ Estudios de política pública

Exclusiones:

El estudio de la economía política está excluido de este campo detallado e incluido en el campo detallado 0311 «Economía» (p.16).

Gestión local

0312-29-02-1-01

4

Créditos

Elaboración

- Personas que representan a las organizaciones, instituciones y empresas que participaron en la elaboración del Estándar de Cualificación²

Adriana Villalobos Araya, Universidad Estatal a Distancia
 Amilcar Castañeda Cortez, Universidad Estatal a Distancia
 Carolina Somarribas Dormond, Universidad Estatal a Distancia
 Karen Umaña Marín, Universidad Estatal a Distancia
 Pamela Campos Chavarría, Universidad Estatal a Distancia
 Rafael Eduardo López Alfaro, Universidad Estatal a Distancia
 Rodrigo Gutiérrez Rodríguez, Universidad Estatal a Distancia

- Personas que representan a las organizaciones, instituciones y empresas que participaron en la validación del Estándar de Cualificación:

Ana Carolina Méndez, Acueductos y Alcantarillados
 Carlos Morgan Marín, Universidad Estatal a Distancia
 Conrado Mauricio Abad, IFCMDL-Universidad Estatal a Distancia
 Emilia Rivas López, Instituto Nacional de Aprendizaje
 Geraldine Chaves Zúñiga, IFCMDL-Universidad Estatal a Distancia
 Haydee Hernández Barriocanal, Instituto de Desarrollo Local
 Hellen Trejos Rodríguez, IFCMDL-Universidad Estatal a Distancia
 Isaura González Salas, IFCMDL-Universidad Estatal a Distancia
 Javier Ureña Picado, IFCMDL-Universidad Estatal a Distancia
 Joharline Mata Mata, Ministerio de Agricultura y Ganadería
 Josué Mata Padilla, IFCMDL-Universidad Estatal a Distancia
 María Esther Rodríguez Fernández, Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad
 Marlene Chaves Morales, Instituto de Desarrollo Local
 Marqueza Chamorro González, IFCMDL-Universidad Estatal a Distancia
 Masiel Mena Molina, IFCMDL-Universidad Estatal a Distancia
 Mayela Sibaja Blanco, IFCMDL-Universidad Estatal a Distancia

² Se anexa el listado de organizaciones, instituciones y empresas, informante clave, durante el proceso de elaboración del Estándar de Cualificación.

Milena Carranza Vargas, Ministerio de Planificación y Promoción Social
Nelson Umaña Cordero, IFCMDL-Universidad Estatal a Distancia
Rebeca Bolaños Cerdas, IFCMDL-Universidad Estatal a Distancia
Rebeca Campos Mora, IFCMDL-Universidad Estatal a Distancia
Rosario Vilaboa Ulloa, IFCMDL-Universidad Estatal a Distancia
Roxana Fonseca Abarca, Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad
Rubén Rojas Grillo, IFCMDL-Universidad Estatal a Distancia
Yosmar Castellano, Red Costarricense de Mujeres Municipalistas
Wendy Naranjo Abarca, IFCMDL-Universidad Estatal a Distancia

- **Personas que representan la Instancia de Gestión y Registro de Estándares de Cualificación que asesoraron durante el proceso:**

Laura Vargas Jiménez, MNC-EFTP-CR
Lourdes Castro Campos, MNC-EFTP-CR
Margarita Esquivel Porras, MNC-EFTP-CR

Acuerdo de aprobación oficial

El presente Estándar de Cualificación fue aprobado por la Comisión Interinstitucional para la Implementación y Seguimiento del Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación y Formación Técnica Profesional de Costa Rica, mediante el Acuerdo N° tres, el día nueve del mes diciembre del año dos mil veintiuno.

Gestión local

0312-29-02-1-01

6

I. Identificación de la cualificación

1

Codificación Cualificación: 0312-29-02-1-01

2

Cualificación (Nombre): Gestión local

3

Nivel de cualificación: Técnico 1

4

Campo Amplio: 03 Ciencias sociales, periodismo e información

5

Campo Específico: 031 Ciencias sociales y del comportamiento

6

Campo Detallado: 0312 Ciencias políticas y educación cívica

7

Campo Profesión: 29 Administración

8

Campo Cualificación: 02 Gestión del desarrollo territorial

9

Tiempo de Vigencia del Estándar de Cualificación: 5 años

10

Fecha de actualización: diciembre 2026

11

Nivel de escolaridad requerido para el ingreso: II Ciclo Educación General Básica

12

Nivel de escolaridad requerido para titulación: II Ciclo Educación General Básica

13

Competencia general: Gestionar acciones e iniciativas locales de participación ciudadana para la promoción del desarrollo sostenible y el buen vivir en la solución de problemas de la comunidad, mediante la vinculación con los actores del territorio, según la normativa y legislación nacional e internacional vigente, actuando con ética a nivel personal, profesional y laboral, colaborando con un ambiente de sana convivencia y respetando las diferencias individuales.

14

Competencias específicas de otros estándares de cualificación requeridas para titulación de este:

No aplica.

Gestión local

0312-29-02-1-01

8

15

Mapa de cualificación:

Cualificación

Competencia general

Competencias específicas

0312-29-02-1-
01
Gestión local

Gestionar acciones e iniciativas locales de participación ciudadana para la promoción del desarrollo sostenible y el buen vivir en la solución de problemas de la comunidad, mediante la vinculación con los actores del territorio, según la normativa y legislación nacional e internacional vigente, actuando con ética a nivel personal, profesional y laboral, colaborando con un ambiente de sana convivencia y respetando las diferencias individuales.

CE1

1

Ejecutar diagnósticos comunitarios participativos interculturales, según el enfoque de desarrollo sostenible, el buen vivir y la normativa nacional e internacional.

CE2

2

Diseñar perfiles de proyectos e iniciativas interculturales locales para la gestión del buen vivir y el desarrollo sostenible, de manera participativa, según las necesidades de la organización y dinámica del territorio.

CE3

3

Ejecutar proyectos e iniciativas interculturales locales, con enfoque de buen vivir y desarrollo sostenible, según las necesidades de la organización y la localidad.

CE4

4

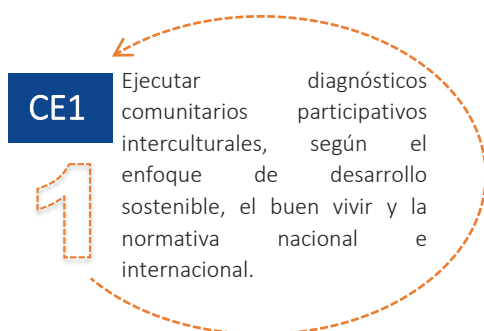
Desarrollar redes organizacionales de base comunitaria intercultural, con enfoque de buen vivir y desarrollo sostenible de los territorios, en atención a las diferencias individuales y colectivas, así como, las necesidades y dinámica de la localidad.

II. Descripción de las competencias específicas

Competencias específicas (CE)

Resultados de aprendizaje³

La persona es competente cuando:



1. Comprende el enfoque de desarrollo sostenible y buen vivir, con base en los requerimientos de la comunidad.
2. Interpreta los principios básicos de la metodología para diagnósticos comunitarios participativos interculturales, según los requerimientos de la organización.
3. Determina las técnicas e instrumentos de recolección de información, según la metodología para los diagnósticos comunitarios participativos.
4. Comprende la relación entre las dimensiones sociocultural, ambiental, económica y política, en los ámbitos global, nacional y local, considerando en enfoque intercultural, el desarrollo sostenible y buen vivir.
5. Planifica la estrategia para el desarrollo del diagnóstico comunitario participativo, con base en los requerimientos del territorio.
6. Diseña las herramientas para diagnósticos comunitarios participativos del contexto local y su entorno, según las necesidades y requerimientos del territorio y la organización.
7. Aplica las herramientas para el diagnóstico comunitario participativo, según las necesidades y requerimientos de la comunidad y la organización.
8. Identifica las situaciones divergentes, necesidades o problemáticas del contexto local, según los intereses de la organización.

³ Resultados de aprendizaje según elementos del descriptor. Aplicación y saberes disciplinarios.

Gestión local

0312-29-02-1-01

10

9. Identifica las oportunidades de índole cultural, ambiental, social y político, contemplando las potencialidades, amenazas y debilidades los contextos territoriales, según las necesidades y requerimientos del territorio y la organización.
10. Identifica los recursos de índole cultural, ambiental, social y político en los contextos, según las necesidades y requerimientos del territorio y la organización.
11. Elabora las propuestas de soluciones a los problemas y necesidades locales, según la realidad del entorno.
12. Redacta los informes sobre los hallazgos de diagnósticos comunitarios participativos, según políticas internas de la organización.

Evaluación del logro de la competencia específica N°1

Evidencias CE1

Conocimientos:

- Enfoque de desarrollo sostenible y buen vivir.
- Principios básicos de la metodología para diagnósticos comunitarios participativos interculturales.
- Técnicas e instrumentos de recolección de información para diagnósticos comunitarios participativos interculturales.
- Estrategias para el desarrollo de diagnósticos comunitarios participativos interculturales.

Desempeño:

- No aplica.

Producto:

- Diagnóstico sobre necesidades del contexto local y su entorno.
- Herramientas diseñadas para diagnósticos comunitarios participativos.
- Propuestas de soluciones a los problemas y necesidades locales.
- Informes sobre los hallazgos de diagnósticos comunitarios participativos.

Nota: Los productos los realiza, según el enfoque de desarrollo sostenible, el buen vivir y la normativa nacional e internacional.

Gestión local

0312-29-02-1-01

12

Competencias específicas (CE)

Resultados de aprendizaje

La persona es competente cuando:

CE2

2

Diseñar perfiles de proyectos e iniciativas interculturales locales para la gestión del buen vivir y el desarrollo sostenible, de manera participativa, según las necesidades de la organización y dinámica del territorio.

1. Comprende los enfoques de formulación de proyectos e iniciativas locales y su aplicación, según las necesidades del territorio.
2. Interpreta los conceptos, etapas y técnicas de planificación participativa de proyectos e iniciativas interculturales, según los requerimientos de la localidad.
3. Elabora los perfiles de proyectos e iniciativas locales con enfoque intercultural para la gestión del buen vivir y desarrollo sostenible, según las necesidades del territorio.
4. Aplica las etapas de la planificación participativa con enfoque intercultural, según las condiciones de la localidad.
5. Identifica los recursos necesarios, según el proyecto o iniciativa a realizar.
6. Elabora los presupuestos para perfiles de proyectos o iniciativas interculturales, según los requerimientos de la localidad.
7. Implementa las estrategias para captación de recursos y vinculación de actores en las iniciativas y proyectos interculturales, según requerimientos de la localidad.

Evaluación del logro de la competencia específica N°2**Evidencias CE2****Conocimientos:**

- Enfoques de formulación de proyectos e iniciativas locales.
- Conceptos, etapas y técnicas de planificación participativa de proyectos e iniciativas interculturales.

Desempeño:

- Emplea las etapas de la planificación participativa con enfoque intercultural.
- Emplea los recursos necesarios para la planificación participativa con enfoque intercultural.

Nota: Los desempeños los realiza, según la normativa y legislación nacional e internacional vigente, actuando con ética a nivel personal, profesional y laboral, colaborando con un ambiente de sana convivencia y respetando las diferencias individuales.

Producto:

- Perfiles de proyectos e iniciativas locales con enfoque intercultural para la gestión del buen vivir y desarrollo sostenible.
- Propuesta de estrategias para captación de recursos y vinculación de actores en las iniciativas y proyectos interculturales.

Nota: Los productos los realiza, según las necesidades de la organización y dinámica del territorio.

Competencias específicas (CE)

Resultados de aprendizaje

La persona es competente cuando:

1. Comprende las etapas de la gestión de proyectos e iniciativas interculturales con enfoque de buen vivir y desarrollo sostenible, según especificaciones técnicas.
2. Interpreta los modelos y herramientas de gestión participativa de las organizaciones, para la implementación de proyectos e iniciativas interculturales.
3. Aplica las oportunidades de mejora en la ejecución de los proyectos e iniciativas interculturales, con enfoque de buen vivir y desarrollo sostenible, a partir de las condiciones de los contextos locales.
4. Implementa las técnicas de transformación del conflicto, según las pautas y lineamientos establecidos.
5. Aplica los modelos y herramientas de gestión participativa de las organizaciones, para la implementación de proyectos e iniciativas interculturales.
6. Identifica factores de riesgo asociados con la ejecución de los proyectos e iniciativas interculturales, locales, con enfoque de buen vivir y desarrollo sostenible, según las necesidades y requerimientos de la localidad y la organización.
7. Aplica las herramientas para el manejo presupuestario de proyectos e iniciativas interculturales con enfoque del buen vivir y desarrollo sostenible, según las necesidades y requerimientos de la localidad y la organización.
8. Verifica el cumplimiento de las metas del proyecto e iniciativas interculturales, de acuerdo con los objetivos y políticas establecidas.

CE3**3**

Ejecutar proyectos e iniciativas interculturales locales, con enfoque de buen vivir y desarrollo sostenible, según las necesidades de la organización y la localidad.

Gestión local

0312-29-02-1-01

15

9. Elabora los informes de gestión integral del proyecto e iniciativa intercultural, según los objetivos establecidos.

Evaluación del logro de la competencia específica N°3

Evidencias CE3

Conocimientos:

- Etapas de la gestión de proyectos e iniciativas interculturales con enfoque de buen vivir y desarrollo sostenible.
- Modelos y herramientas de gestión participativa de las organizaciones.
- Técnicas de transformación del conflicto.
- Herramientas para el manejo presupuestario de proyectos e iniciativas interculturales con enfoque del buen vivir y desarrollo sostenible.
- Estrategias para la disminución de los riesgos, durante la gestión de los proyectos e iniciativas interculturales con enfoque de buen vivir y desarrollo sostenible.

Desempeño:

- Emplea técnicas de transformación del conflicto.
- Emplea modelos y herramientas de gestión participativa de las organizaciones.
- Emplea las herramientas para el manejo presupuestario adecuado de proyectos e iniciativas interculturales con enfoque del buen vivir y desarrollo sostenible.
- Emplea estrategias para la disminución de los riesgos durante la gestión de los proyectos e iniciativas interculturales.

Nota: Los desempeños los realiza, según la normativa y legislación nacional e internacional vigente, actuando con ética a nivel personal, profesional y laboral, colaborando con un

Gestión local

0312-29-02-1-01

17

ambiente de sana convivencia y respetando las diferencias individuales.

Producto:

----->

- Propuesta de estrategias de oportunidades de mejora en la gestión de los proyectos e iniciativas interculturales.
- Informes de gestión integral del proyecto e iniciativa intercultural.

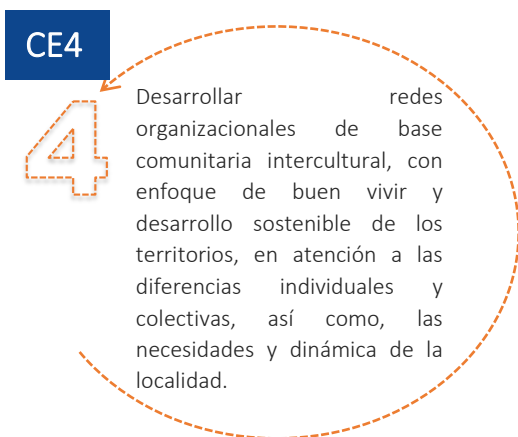
Nota: Los productos los realiza, según las necesidades de la organización y la localidad.

Competencias específicas (CE)

Resultados de aprendizaje

La persona es competente cuando:

1. Reconoce los procedimientos, protocolos y dinámicas entre actores y organizaciones sociopolíticas e institucionales para el establecimiento de estrategias de vinculación, con base en los requerimientos de la localidad.
2. Identifica las estrategias de incidencia ciudadana para la toma de decisiones relacionadas con políticas públicas, proyectos o acciones gubernamentales, según las necesidades y requerimientos de la localidad y la organización.
3. Aplica las técnicas de transformación del conflicto, según las pautas y lineamientos establecidos.
4. Implementa las técnicas de comunicación asertiva y diálogo social, según las necesidades y requerimientos de la localidad y la organización.
5. Interpreta los modelos y herramientas de gestión participativa de las organizaciones, para el desarrollo de redes.
6. Elabora el plan de acción para el desarrollo de redes organizacionales de base comunitaria, colaborativamente con otros actores claves, considerando los procesos de participación ciudadana y las necesidades y requerimientos de la organización.
7. Sistematiza las experiencias de mejoras en los procesos de gestión local en el desarrollo de redes organizacionales de base comunitaria, según el enfoque de buen vivir, desarrollo sostenible e interculturalidad.



Evaluación del logro de la competencia específica N°4

Evidencias CE4

Conocimientos:

- Procedimientos, protocolos y dinámicas entre actores y organizaciones sociopolíticas e institucionales para el establecimiento de estrategias de vinculación.
- Estrategias de incidencia ciudadana para la toma de decisiones relacionadas con políticas públicas, proyectos o acciones gubernamentales.
- Técnicas de transformación del conflicto.
- Modelos y herramientas de gestión participativa de las organizaciones.

Desempeño:

- Emplea las técnicas de comunicación asertiva y diálogo social.
- Emplea técnicas de transformación del conflicto.
- Emplea estrategias de incidencia ciudadana para la toma de decisiones relacionadas con políticas públicas, proyectos o acciones gubernamentales.

Nota: Los desempeños los realiza según parámetros, procedimientos de la organización y normativa vigente, asignando recursos, llevando el control de las actividades de un proceso y coordinando con los niveles jerárquicos de la organización la solución de problemas.

Gestión local

0312-29-02-1-01

20

Producto:

----->

- Plan de acción para el desarrollo de redes organizacionales de base comunitaria.
- Informe de experiencias de mejora en los procesos de gestión local en el desarrollo de redes de organizaciones de base comunitaria.

Nota: Los productos los realiza, en atención a las diferencias individuales y colectivas, así como, las necesidades y dinámica de la localidad.

III. Resultados de aprendizaje transversales a todas las competencias específicas⁴

Trabajo en equipo

- Implementa técnicas para el trabajo en equipo en atención a las necesidades individuales y colectivas.
- Realiza sus actividades con ética y transparencia, en apego a la normativa y legislación vigente.
- Aplica herramientas de rendición de cuentas de las organizaciones con enfoque participativo, según normativa nacional e internacional vigente.
- Aplica estrategias y herramientas para el fomento de saberes y conocimientos tradicionales, relacionados con el entorno natural, cultural y político.
- Comprende su rol como agente de cambio promoviendo una conciencia social, colectiva, de no discriminación y democrática para el planteamiento de soluciones pertinentes los problemas locales.
- Analiza críticamente la realidad local y su vinculación con el entorno nacional y global, desde una perspectiva de colonial, humanista, género, derechos humanos y ambientales, así como de no discriminación, para el planteamiento de soluciones pertinentes a los problemas locales.

Servicio al cliente

- Comunica información, relacionada con el campo de trabajo, de manera oral y escrita.
- Atiende las demandas de los actores locales con proactividad y comunicación asertiva.
- Aplica protocolos para la atención de las personas involucradas en la gestión local, que permitan el acompañamiento y trabajo conjunto en ambientes interculturales.

⁴ Resultados de aprendizaje según elementos del descriptor: Autonomía y responsabilidad, interacción profesional, cultural y social. Además, se deben considerar para cada Estándar de Cualificación en particular, se requieren algunos de los siguientes: salud ocupacional, sostenibilidad ambiental, servicio a la clientela, calidad, emprendedurismo, innovación, entre otros. En este apartado se incluyen los resultados de aprendizaje de una lengua extranjera. Para efectos del diseño curricular, los resultados de aprendizaje transversales deben integrarse y evaluarse en cada competencia específica.

IV. Contexto laboral

16

Condiciones del contexto laboral:

- Trabajar utilizando estrategias de negociación, vinculación con agentes locales y resolución de conflictos.
- Trabajar cumpliendo con la normativa relacionada a su contexto laboral.
- Trabajar en diferentes espacios, contextos y condiciones.
- Trabajar con disponibilidad horaria en tardes, fines de semana y días festivos.
- Trabajar con adecuándose al contexto sociocultural.

17

Ámbito de aplicación de la cualificación:

- Organizaciones de base comunitaria.
- Cooperativas.
- Asociaciones.
- Municipalidades.
- Organizaciones no gubernamentales nacionales o internacionales.
- Entidades públicas que aborden temáticas de gestión local.
- Asesoría, consultoría o apoyo técnico en áreas relacionadas con la gestión local, en instituciones públicas o privadas.

18

Ocupaciones asociadas a este Estándar de Cualificación (EC) de acuerdo con Clasificador de Ocupaciones de Costa Rica (COCR):

- COCR-2011/1114 Dirigentes de organizaciones que presentan un interés especial.

19

Estándares de Cualificación vinculados y contenidos en el Catálogo de Cualificaciones de la EFTP-CR:

- 0312-29-02-3-01 Gestión de la gobernanza territorial.
- 0312-29-02-4-01 Gestión de la gobernanza territorial.

Estándares de Cualificación Internacionales relacionados:

Conocer México:

- EC0401 Liderazgo en el servicio público.
- EC0428 Gestión de la productividad en el servicio público.

Chile Valora:

- P-8411-3352-004-V01 Administrador (a) Municipal.
- P-8411-3359-015-V02 Director(a) de Control Municipal.
- P-8411-3359-001-V02 Director(a) de Desarrollo Comunitario y Social.

INCUAL España:

- SSC321_3 - Dinamización comunitaria.
- SSC324_3 - Mediación comunitaria.

Gestión local

0312-29-02-1-01

24

V. Emisión de diploma

La persona que apruebe un Programa educativo que haya sido diseñado a partir del presente Estándar de Cualificación, según el Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación y Formación Técnica Profesional de Costa Rica, se hace acreedora al diploma de:

0312-29-02-1-01 Gestión local	TÉCNICO 1
Nombre de la cualificación	Nivel de cualificación

Esta cualificación certifica que la persona es competente para:

Gestionar acciones e iniciativas locales de participación ciudadana para la promoción del desarrollo sostenible y el buen vivir en la solución de problemas de la comunidad, mediante la vinculación con los actores del territorio, según la normativa y legislación nacional e internacional vigente, actuando con ética a nivel personal, profesional y laboral, colaborando con un ambiente de sana convivencia y respetando las diferencias individuales.

VI. Glosario de términos

Terminología asociada a la cualificación:

- **Agente de cambio:** Un agente de cambio capaz de participar en la toma de decisiones de su entorno, así como facilitar la participación ciudadana a través de la elaboración, administración o asesoría de proyectos de desarrollo local, institucional u organizacional que fomenten los principios de autogestión, participación y sostenibilidad. Es un facilitador, un animador para la toma de decisiones y acciones por parte de la comunidad, institución u organización. Líder democrático, trabaja con y por la comunidad o institución en verdaderos procesos de autonomía y autogestión, determinados por el conocimiento de sí mismos y de una visión emancipatoria de su realidad

Fuente: UNED. (2000). Macroprogramación del Técnico en Gestión Local. Sin publicación.

- **Buen vivir:** El paradigma del Buen Vivir nace en la visión contextual del mundo y es una propuesta que presenta alternativas para la transformación de nuestro mundo. También es llamado Buen Convivir por ofrecer un camino que introduce una nueva cultura civilizatoria al establecer una convivencia armoniosa en lo personal, en las relaciones comunitarias y con el planeta, con el uso equilibrado de la razón y del corazón. La visión contextual es una cosmovisión orgánica, holística, en que todo está interrelacionado, inseparable y todo está involucrado en una realidad que puede ser construida y reconstruida

Fuente: <https://aler.org/node/6372>

- **Desarrollo sostenible:** El desarrollo sostenible se ha definido como el desarrollo capaz de satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades. El desarrollo sostenible exige esfuerzos concentrados en construir un futuro inclusivo, sostenible y resiliente para las personas y el planeta.

Para alcanzar el desarrollo sostenible, es fundamental armonizar tres elementos básicos: el crecimiento económico, la inclusión social y la protección del medio ambiente. Estos elementos están interrelacionados y son todos esenciales para el bienestar de las personas y las sociedades.

Fuente: ONU. Disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/>

- **Diagnóstico participativo:** El diagnóstico participativo consiste en una intervención social orientada a la transformación de una realidad determinada. Otras definiciones señalan los diagnósticos participativos como un método para determinar, desde el punto de vista de los actores en un determinado territorio, sus problemas, necesidades, potencialidades, propuestas y demandas para diseñar soluciones y lograr su desarrollo (Cuellar, 2014, p.6)

Fuente: Cuellar, J (2014) Guía de diagnósticos participativos y desarrollo de base. Disponible en http://municipal.cegesti.org/manuales/download_guia_diagnosticos_desarrollo_base/guia_diagnosticos_desarrollo_base.pdf

- **Gestión Local:** La Gestión Pública suele estar considerada como sinónimo de acción estatal y, consecuentemente, limitada a la sociedad política. Por su parte, la Gestión Local sugiere la participación -sea pública o privada, sea de la sociedad política o civil- en el proceso de toma de decisiones. Asimismo, lo local no se restringe a lo comunal, sino que también a lo institucional u organizacional, de forma que la Gestión Local puede ser tanto para la acción comunitaria, como para la acción en instituciones u organizaciones.

Fuente: UNED. 2000. Macroprogramación del Técnico en Gestión Local. Sin publicación.

- **Gobernabilidad:** La gobernabilidad puede ser entendida como la situación en la que concurren un conjunto de condiciones favorables para la acción de gobierno, que se sitúan en su contorno o son intrínsecas a éste. Este concepto se enmarca en el ámbito de "la capacidad de gobierno". Éste se da siempre en un ámbito social tal en el que se registran demandas de las personas ciudadanas que son procesadas en menor o mayor medida por el sistema político (Alcántara, 2009).

Fuente: Alcántara Sáez, M. 2009.

- **Gobernanza:** La gobernanza depende de ciertas condiciones mínimas, como: (i) distribución del poder en la sociedad y sus grupos de interés, (ii) mecanismo para la disposición de recursos, (iii) fortaleza y organización con la sociedad civil bajo interés comunes, y finalmente (iv) un alto nivel de civismo y educación para lograr una identidad, responsabilidad y compromiso.

La gobernanza está compuesta de al menos cuatro áreas: (i) la gobernanza económica, busca la organización de la economía de crecimiento, (ii) la gobernanza política, pretende la integración de todos los sectores al ejercicio democrático, (iii) la gobernanza administrativa, refiere a la responsabilidad en la eficacia y eficiencia en la administración, y finalmente, (iv) la gobernanza sistémica, busca la participación de instituciones sociales en miras del fortalecimiento de la calidad de vida.

Fuente: Vargas, P y Monge, C (2010). Gobernabilidad y gobernanza local, en Territorialización de políticas públicas. Coordinación interinstitucional local en Centroamérica y República Dominicana.

- **Incidencia ciudadana / toma de decisiones:** La incidencia puede ser definida como una forma de participación por medio de la cual un grupo de ciudadanos unidos por intereses e identificaciones comunes se propone “influir” en las decisiones de las autoridades y ante otros actores. Al aludir a la incidencia nos remitimos a lo vinculado con el ejercicio del poder en una sociedad. Puede decirse que la incidencia es una forma de participación de la ciudadanía a partir de un proceso planificado. Incidencia no es necesariamente confrontación, sino que puede concebirse también como una dinámica por la cual se adoptan actitudes críticas y propositivas. Algunas estrategias pueden ser Cabildeo, movilización, acciones en medios de comunicación, entre otros.

Fuente: Tribunal Supremo de Elecciones.

- **Interculturalidad (diálogo, participación):** La interculturalidad significa “entre culturas”, pero no simplemente un contacto entre culturas, sino un intercambio que se establece en términos equitativos, en condiciones de igualdad. Además de ser una meta por alcanzar, la interculturalidad se entiende como un proceso permanente de relación, comunicación y aprendizaje entre personas, grupos, conocimientos, valores y tradiciones distintas, orientada a generar, construir y propiciar un respeto mutuo, y a un desarrollo pleno de las capacidades de los individuos, por encima de sus diferencias culturales y sociales. La interculturalidad intenta romper con la historia hegemónica de una cultura dominante y otras subordinadas y, de esa manera, reforzar las identidades tradicionalmente excluidas para construir, en la vida cotidiana, una convivencia de respeto y de legitimidad entre todos los grupos de la sociedad. La interculturalidad es una propuesta de diálogo, intercambio y complementariedad. Constituye una noción propositiva que apunta hacia la articulación de las diferencias, pero no a su desaparición, bajo el lema de la unidad en la diversidad.

Fuente: Walsh, C. 2006. Ponencia "Propuesta para el tratamiento de la interculturalidad en la educación: documento base, Lima, 2000. En: Salud indígena y derechos humanos: Manual de contenidos. En Instituto Interamericano de Derechos Humanos. San José. p.172

- **Perfil de proyecto:** Un perfil de proyecto es una descripción simplificada de un proyecto. Además de definir el propósito y la pertenencia del proyecto, presenta un primer estimado de las actividades requeridas y de la inversión total que se necesitará, así como de los costos operativos anuales y en el caso de proyectos destinados a la generación de ingresos, del ingreso anual.

Fuente: FAO. 2005. FORMULACIÓN Y EMPLEO DE PERFILES DE PROYECTO. Disponible en <https://www.fao.org/3/a0322s/a0322s00.htm#Contents>

- **Territorio:** Se concibe como el espacio en que habita la población (UNED, 2019, p3). Ahora bien, según acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2814-2020, Art. III, celebrada el 14 de julio de 2020, se expone que: El territorio corresponde al sistema multisectorial de actores que interactúan en un espacio considerado como compartido y particular, a partir de niveles diferenciados de interacción, apropiación e identidad, así como de involucramiento e incidencia en las dinámicas educativas, culturales, ambientales, de poder, de producción y de organización. La UNED, por la modalidad de estudio de sus poblaciones y la cobertura de sus sedes, posee la capacidad de vinculación natural al insertarse e interactuar como actor estratégico en los sistemas territoriales, al conocer la evolución histórica, tendencias, vocaciones y agendas de desarrollo de sus diversos entornos. (UNED, 2020, p.3)

Fuente: Material inédito. Junio 2020. Equipo de trabajo encargado de elaborar la propuesta de vinculación y articulación regional y territorial, a solicitud del Consejo Universitario mediante acuerdo de sesión 2657-2018, Art. IV, inciso 1-a) celebrada el 26 de abril del 2018. Tomado de Acuerdo UNED en sesión 2814-2020, Art. III, celebrada el 14 de julio de 2020

- **Transformación del conflicto:** “La transformación del conflicto es una forma de visualizar y responder al ir y venir de los conflictos sociales como oportunidades que nos da la vida para crear procesos de cambio constructivo que reduzcan la violencia e incrementen la justicia en la interacción directa y en las estructuras sociales, y respondan a los problemas de la vida real en las relaciones humanas.”

Fuente: Lederach, J. P. 2003. El pequeño libro de Transformación de Conflictos. E.E.U.U.: Good Books.

Para más información
haga clic aquí

www.cualificaciones.cr

Volver al
INICIO

Retrocede

Volver al ÍNDICE

Avanza